



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Leticia, 15 de diciembre de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que transcurridos cinco (5) días del envío de la citación al señor MISAEL LAULATE BENITEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 18.051.451 expedida en la ciudad de Puerto Nariño (Amazonas), no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución 1699 de fecha 30 de noviembre de 2015 proferida por CORPOAMAZONIA, *Por medio de la cual se ordena el cierre del expediente de código: AU-06-91-540-X-001-046-14, de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados*, procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, (el cual se publicará en página web de CORPOAMAZONIA por el termino de 5 días hábiles, por cuanto que se desconoce la información del destinatario).

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución 1699 de fecha 30 de noviembre de 2015.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino y que contra dicha Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante el Despacho de la Directora Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA con el cual se agota la vía gubernativa y deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal, envió o desfijación del aviso si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia Resolución en mención en tres (3) folios y 05 páginas.

LUZ AMPARO BENINCORE PRADA
Secretaria Ejecutiva
Funcionario

Roxana B.